

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

INFORME DE COMISIÓN



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

DRA. MARÍA AMPARO MARTÍNEZ ARROYO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fecha de Informe: 19/12/19

FOLIO SV19-00155

DATOS GENERALES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN
EVENTO	REUNIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP25) Y ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)
LUGAR	MADRID, ESPAÑA
FECHA DE REALIZACIÓN	29 DE NOVIEMBRE AL 15 DICIEMBRE DE DE 2019
INFORME	
OBJETIVO DEL PROMARNAT QUE CUMPLE	SE DISCUTIÓ EXTENSAMENTE EL TEMA DE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL PERSONAL DEL FONDO. MÉXICO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE QUE EL TEXTO DE LA GUÍA HICIERA REFERENCIA ESPECÍFICA A LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE GÉNERO Y AL PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2030 QUE SE HABÍA VENIDO DISCUTIENDO EXTENSAMENTE EN EL GRUPO DIRIGIDO A TRATAR ESE TEMA.
TEMA PRIORITARIO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INECC	LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE (CMNUCC), ASÍ COMO LA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO DE PARÍS (CMA) APORTARÍAN A EL
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	
PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LAS REUNIONES DE LA COP25 Y ORGANOS SUBSIDIARIOS DE LA CONVENCIÓN MARCO, CON EL PROPÓSITO DE NEGOCIAR E IMPULSAR LOS INTERESES DEL PAÍS EN LAS NEGOCIACIONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PARIS.	
ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMISIONADO	
LA PARTICIPACIÓN EN TEMAS DE FINANCIAMIENTO SE CENTRO EN DESTACAR EL CARÁCTER ESENCIAL QUE CONLLEVA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MITIGACIÓN Y DE ADAPTACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE DESTACÓ LA NECESIDAD DE APLICAR MAYORES ESFUERZOS PARA FINANCIAR LA ADAPTACIÓN AL MISMO NIVEL QUE LA MITIGACIÓN. EL TERCER ELEMENTO QUE NOS DIMOS A LA TAREA DE VISIBILIZAR FUE EL DE LA TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN CLIMÁTICA MEDIANTE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE TRAZABILIDAD Y DE COMPARABILIDAD DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA REFERENCIA METODOLÓGICA QUE PERMITA UNIFORMIDAD DE CRITERIOS EN CUANTO A LA DEFINICIÓN Y TAXONOMÍA DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO. ESTO, A FIN DE IMPULSAR LAS CONDICIONES HABILITADORAS PARA EL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO Y PARA IDENTIFICAR CLARAMENTE LOS RESULTADOS (Y EVENTUALMENTE LOS IMPACTOS) DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN.	
RESULTADOS OBTENIDOS Y LOGROS PARA EL INECC	
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO	

AMBIENTE (CMNUCC), ASÍ COMO LA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO DE PARÍS (CMA) APORTARÍAN A EL FONDO VERDE POR EL CLIMA (GREEN CLIMATE FUND O GCF).

EN ESTE TEMA SE DISCUTIERON DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS ACCIONES DEL FONDO, LAS CUALES NO NECESARIAMENTE HAN SIDO EXPEDITAS. SE COMENTÓ POR PARTE DE VARIOS PAÍSES LA PROBLEMÁTICA PARA OBTENER LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS. SE MENCIONÓ INCLUSO LA NECESIDAD DE QUE EL FONDO ABRIESE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN (PROPUESTA DE LOS PAÍSES DE AFRICA). SE DISCUTIÓ EXTENSAMENTE EL TEMA DE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL PERSONAL DEL FONDO. MÉXICO PRESENTÓ LA PROPUESTA DE QUE EL TEXTO DE LA GUÍA HICIERA REFERENCIA ESPECÍFICA A LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE GÉNERO Y AL PLAN DE ACCIÓN 2020 – 2030 QUE SE HABÍA VENIDO DISCUTIENDO EXTENSAMENTE EN EL GRUPO DIRIGIDO A TRATAR ESE TEMA. FINALMENTE, UN TEMA DESTACABLE DE LA GUÍA ES EL DE LA VINCULACIÓN QUE SE HACE EN EL TEXTO DEL DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS DE LAS DISCUSIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DEL MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA SOBRE PERDIDAS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO, SI BIEN, LOS PAÍSES DESARROLLADOS LOGRARON ACOTAR EL TEMA DE FINANCIAMIENTO NUEVO Y ADICIONAL, SÍ SE INCLUYÓ ESTE TEMA Y DESTACADAMENTE, COMO SE PROPUSO POR PARTE DE MÉXICO EN LAS DISCUSIONES, SE INCLUYÓ LA MENCIÓN A UN CARÁCTER PREVENTIVO Y DE MINIMIZACIÓN DE LOS IMPACTOS PARA LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO.

CONCLUSIONES

SE ESTABLECE TAMBIÉN EN LA GUÍA AL SCF LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR LA ATENCIÓN A LOS TEMAS DE GÉNERO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA DE SUS PROCESOS. FINALMENTE, ES DE HACER NOTAR QUE SE DECIDIÓ REVISAR LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN 2021 Y LA CONCLUSIÓN DE DICHA REVISIÓN EN 2022.

TEMAS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO Y OPERACIONES DEL SECRETARIADO DE LA CMNUCC. EN ESTE TEMA SE DISCUTIÓ LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL SECRETARIADO. EN ESTE RESPECTO, SE TOMÓ NOTA DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL SECRETARIADO PARA RESPONDER A DICHO PROCESO DE AUDITORÍA. LA DECISIÓN ORDENA AL SECRETARIADO IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS AUDITORES CON EL FIN DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SECRETARIADO.

REQUIERE SEGUIMIENTO: NO

SE INCLUYEN ANEXOS: NO

DR. MARCO ANTONIO HEREDIA FRAGOSO

De conformidad con el artículo 24 y tercero transitorio inciso b) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019

COORDINADOR GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario.